

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS MENOS LOS FESTIVOS

### Suscripción para la capital

Un año..... 33'50 pesetas  
Seis meses..... 17'50  
Tres Id..... 9

Número suelto 25 céntimos

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la Gaceta.=(Art. 1.º del Código Civil).=Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.=Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación que deberá verificarse al final de cada año.

### Suscripción para fuera de la capital

Un año..... 36 pesetas  
Seis meses..... 18'50  
Tres Id..... 10

Fago adelantado

EDIOTOS DE PAGO Y ANUNCIOS DE INTERES PARTICULAR, A SESENTA Y CINCO CENTIMOS LINEA

## GOBIERNO CIVIL

### Circulares.

Dada cuenta por «Gas Burgos, S. A.» de que no le será posible continuar el suministro, por falta de medios para ello, más allá del próximo lunes 6 del actual, cuantos establecimientos emplean como combustible el gas para sus necesidades, en especial los destinados a servicios médicos, deberán con toda urgencia sustituir aquél por fluido eléctrico, a fin de que puedan continuar el desenvolvimiento de los mismos.

Burgos 2 de noviembre de 1939.  
=Año de la Victoria.

EL GOBERNADOR,  
P. A., EL SECRETARIO DEL GOBIERNO,  
**Salvador Raboso.**

En el «Boletín Oficial del Estado», correspondiente al día 18 del actual, número 291, aparece la siguiente Orden del Ministerio de la Gobernación:

### Ampliación de plazo para reversión al Tesoro de giros postales impuestos en 1936

«El artículo 27 del Reglamento para el Servicio de Giro Postal fija en tres años el plazo durante el cual la Administración de Correos debe conservar a disposición de los derechohabientes aquellos giros sobrantes que oportunamente no fuese pagados a los destinatarios ni reintegrado su importe a los expedidores.

Existen numerosos giros de esta especie emitidos en la España Nacional con fecha del año 1936, antes del 18 de julio, unos, cuyos imponentes resultaron desconocidos, y otros después de dicha fecha, provenientes de reembolsos, que por residir los destinatarios de todos ellos en zona marxista no pudo gestionarse su pago oportunamente.

Como se trata de un caso excepcional, cuyas circunstancias abonan la necesidad de una prórroga

del plazo de reversión al Tesoro de las sumas retenidas por dicho concepto, dispongo:

Artículo único. El plazo de tres años que para la reversión al Tesoro Público de los Giros Postales sobrantes establece el artículo 27 del Reglamento de dicho servicio, queda ampliado a cuatro años para todos los giros postales impuestos en el de 1936.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Burgos 30 de septiembre de 1939.  
= Año de la Victoria. = Serrano Suñer. = Ilmo. Sr. Director General de Correos y Telecomunicación »

Lo que se publica en este periódico oficial para general conocimiento.

Burgos, 31 de octubre de 1939. = Año de la Victoria.

EL GOBERNADOR,  
P. A., EL SECRETARIO DEL GOBIERNO,  
**Salvador Raboso.**

El Alcalde de La Horra, con fecha 28 del actual, me comunica que el 25 del corriente desapareció de aquella villa una mula de pelo negro, cerrada, seis cuartas de alzada, aireada de la parte trasera y desherrada de la mano derecha.

Lo que se publica en este periódico oficial para que quien sepa su paradero lo comunique a la Alcaldía de dicha villa de La Horra.  
Burgos 31 de octubre de 1939.

EL GOBERNADOR,  
P. A., EL SECRETARIO DEL GOBIERNO,  
**Salvador Raboso.**

### HIGIENE Y SANIDAD VETERINARIAS

#### Circular.

Habiéndose presentado la epizootia de fiebre aftosa o glosopeda en el ganado existente en el término municipal de Peñalba de Castro, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 12 del vigente Reglamento de Epizootias de 26 de septiembre de 1933 (Gaceta del 3 de octubre), se declara oficialmente dicha enfermedad.

Los animales atacados se encuentran en distintos lugares del

término municipal, señalándose como zona sospechosa 500 metros alrededor de la infecta, como zona infecta todo el término municipal, y zona de inmunización las infecta y sospechosa.

Las medidas sanitarias que han sido adoptadas son las de aislamiento, empadronamiento y marca de enfermos y sospechosos, y las que deben ponerse en práctica todas las comprendidas en el capítulo XXXVI del Reglamento de Epizootias y en circular inserta en el B. O. de la provincia, número 204, de 30 de agosto del pasado año.

Lo que se publica en este periódico oficial para general conocimiento.

Burgos 30 de octubre de 1939. = Año de la Victoria.

EL GOBERNADOR,  
P. A., EL SECRETARIO DEL GOBIERNO,  
**Salvador Raboso.**

## Diputación Provincial

### COMISIÓN GESTORA

Habiendo incoado los Ayuntamientos y Juntas periciales de Espinosa de Cervera, Tubilla del Lago y Santa María de Mercadillo los oportunos expedientes, en solicitud de perdón de la contribución territorial, por pérdidas de cosecha, ocasionadas a consecuencia del pedrisco que descargó sobre los campos de sus respectivos términos municipales el día 30 de julio último; y, como según lo dispuesto en el Reglamento de 30 de septiembre de 1885, el importe del perdón que, en su caso, haya de concederse a los pueblos reclamantes será, como la Ley previene, a más repartir entre los demás pueblos de la provincia en el siguiente año, se publica el presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia para conocimiento de los demás pueblos, a fin de que éstos puedan exponer acerca de la exactitud e importancia de la calamidad lo que se les ofrezca y parezca, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 101 de dicho Reglamento.

Burgos 29 de octubre de 1939 = Año de la Victoria. = El Presidente, D. Oyuelos.

## SERVICIO NACIONAL DEL TRIGO

### A los tenedores de harina en general.

En virtud del artículo 13 del Decreto de 27 de octubre, del Ministerio de Agricultura, los Sres. Almacenistas de harinas, fabricantes de pastas para sopa, de chocolate y de confituras, y todo aquel que por otro concepto posea harina, quedan obligados a presentar en las oficinas de la Jefatura Provincial del S. N. T., Plaza de Primo de Rivera, número 5, *declaración jurada de sus existencias en harina el día 31 de octubre, a las doce de la noche.* La entrega de la declaración se hará en las oficinas dichas antes del 3 de noviembre, o por correo certificado.

### Aviso a los panaderos.

Igualmente esta Jefatura Provincial del S. N. T. pone en conocimiento de todos los panaderos de la provincia, que admitan *cambio de pan por trigo*, la obligación ineludible en que se encuentran de vender todos los trigos de esta procedencia en los Almacenes del S. N. T. antes del próximo día 15 de noviembre. Se les recuerda también la obligación de dar en la Jefatura Comarcal correspondiente el movimiento de sus operaciones mensuales en los impresos. Modelo DC-4.

### Comunicación a los rentistas con declaración de tenencia de trigo de más de cien quintales métricos.

Queda ampliada la Orden de 25 de octubre sobre entrega obligatoria a los productores tenedores de más de cien quintales métricos de trigo a los rentistas que dispongan de igual cantidad, deberán pues, por tanto, los rentistas al igual que los productores hacer sus entregas u ofertas antes del día 10 de noviembre próximo, en las mismas condiciones de precio fijadas por la Orden de 25 de los corrientes que se amplía por la presente, aumentándose el importe según Decreto de 27 de los corrientes.

Por Dios, por España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Burgos 31 de octubre de 1939. = Año de la Victoria. = El Jefe Provincial.

# DISTRITO FORESTAL DE BURGOS

Estado de los aprovechamientos que se han de realizar en los montes públicos de esta provincia durante el año forestal de 1939 a 1940, en virtud de la orden aprobatoria del Ilmo. Sr. Director General de Montes, Caza y Pesca Fluvial, de fecha 14 de agosto de 1939, con sujeción al pliego de condiciones administrativas y facultativas inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, número 209, correspondiente al día de 6 de septiembre de 1937, debiéndose tener presente las prevenciones que se hacen al pie de este estado.

Núm. del Catálogo	AYUNTAMIENTOS	PUEBLOS	MONTES	Maderas	Leñas	Tasación	NOMBRES Y LÍMITES en que se han de realizar los aprovechamientos y modo de ejecutarlos	PLAZO Meses	Ganado de uso propio que puede entrar a pastar					Tasa- ción	Suma las tasacio- nes.
				Numero de árboles	Número de estércos	Pesetas			Lanar	Cabrio	Vacuno	Mayor	Cerda	Pesetas	Pesetas
<b>PARTIDO JUDICIAL DE SALAS DE LOS INFANTES</b>															
205	Barbadillo de Herreros	Barbadillo.....	Lomomediano .....	»	350	600	El Ontazo y Las Majadillas.—N. La Cova, E. y O. arroyo y S. río.—Entresaca de roble mal configurado dejando los mejores resalvos de dos en dos metros.—En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de malezas. ....	4	1000	300	110	90	»	1400	2000
206	Barbadillo del Pez ...	Barbadillo.....	La Mata.....	»	150	225	Funtianos.—N. La Chormisca, E. Arroyo Aguas-Vivas, S. Matilla y O. El Becedo.—Poda de roble dejando guías.—En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de malezas, ...	4	762	151	42	40	»	1665	1890
207	Idem.....	Idem.....	Urria .....	»	50	75	En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas, arranque de estepa y aprovechamiento de hoja para el ganado.....	4	120	18	7	5	»	239	314
208	Cabezón de la Sierra..	Cabezón .....	El Robledal.....	»	250	340	Las Umbrías.—N. tierras labrantías, E. camino de Rabanera, sur Alto del Tumillar y O. camino de La Gallega.—Poda de roble dejando guías.—En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas, arranque de estepa y aprovechamiento de hoja para el ganado.	4	145	15	55	4	30	609	949
209	Campolara .....	Campolara .....	La Dehesa .....	»	»	»	»	»	97	»	22	6	»	243	243
210	Idem.....	Id. y otros.....	Las Gallinas.....	»	200	300	Cabeza del Llano y El Piyuelo.—N., E. y S. tierras labrantías y O. corta anterior.—Corta a mata rasa de mata baja de encina y roble dejando los mejores resalvos de tres en tres metros.—En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de malezas.....	4	368	»	85	21	»	919	1219
211	Canicosa de la Sierra	Canicosa .....	Dehesilla o Pimpollar.	»	»	»	»	»	46	154	40	2	5	740	740
212	Idem.....	Idem.....	El Pinar .....	»	1000	1500	En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de tocones viejos y malezas.....	4	354	375	301	21	40	3270	4770
212	Idem.....	Idem.....	Idem.....	»	1500	82600	En todo el monte.—Entresaca de 1.500 pinos marcados por privilegio .....	8	»	»	»	»	»	»	82600
214	Carazo.....	Carazo.....	El Enebral .....	»	50	75	El Estepar.—N. La Pimpolla, E. Vallejo San Juan, S. mojonera de Mamolar y O. mojonera de Peñacoba.—Limpia de enebro del tercio inferior.—En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de tocones viejos y malezas.....	4	355	128	22	»	»	849	924
215	Idem.....	Idem.....	La Dehesa.....	»	50	75	Prado Conejo.—N. Las Majadillas, E. Brezal, S. prado y O. camino de La Cerrada.—Entresaca de matorros de roble dejando resalvos.....	4	244	88	19	»	»	603	678
216	Idem.....	Idem.....	Los Valles.....	»	50	75	Cerro Paulas.—N. La Encina, E. camino de los Arriyeros y oeste Riajal.—Poda de roble dejando guías y entresaca de matorros de la misma especie dejando los mejores resalvos de tres en tres metros.....	4	284	102	19	»	»	685	760
217	Castrovido .....	Arroyo.....	La Dehesa.....	»	100	150	El Majadal.—N. Ledanía, E. Los Umbriazos, S. arroyo y O. Matalar.—Poda de roble dejando guías.—En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de estepa y otras malezas.....	4	83	10	20	»	»	213	363
218	Idem.....	Terrazas .....	Las Majadas.....	»	30	45	El Majadal.—N. El Trampal, E. El Calderón, S. Arroyo de Vaque-riza y O. Izarra de Moralejos.—Poda de roble dejando guías, leñas muertas y rodadas y arranque de estepa y otras malezas .	4	230	50	25	»	20	585	630
219	Espinosa de Cervera..	Espinosa .....	Arriba .....	»	150	300	Majada Chiquita.—N. mojonera de Silos, E. Vallejo de Majada Grande, S. camino de Briongos y O. Vallejo Valhondo.—Entresaca de matorros de roble dejando los mejores resalvos de dos en dos metros.—En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas.	4	700	255	20	12	»	600	900
220	Gallega (La).....	Gallega (La).....	La Dehesa .....	»	200	400	Cañada del Valdecañal.—N. Prado de Salgüero, E. corta anterior, S. tierras labrantías y O. carretera de Soria.—Poda de robliizo dejando guías.—En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de malezas .....	4	1500	300	250	50	»	1500	1900

222	Hontoria del Pinar...	Hontoria y otros.....	Las Espinadas .....	»	»	150	San Cristóbal.—N. Los Riscos, E. Valdevaga, S. camino de Arlanza y O. Valle del Portillo.—Limpia de enebro en su tercio inferior, entresaca de carrasca de encima dejando los mejores resalvos.—En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas, arranque de estepa y tocones viejos.	»	125	»	100	40	»	265	265
223	Hortigüela.....	Hortigüela.....	La Dehesa .....	»	80	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
224	Hoyuelos de la Sierra.	Hoyuelos .....	Idem.....	»	120	175	El Esteparón —N. Fuente Lequín, E. Cerradagorda, S. Las Raposeras y O. corta anterior.—Poda de roble dejando guías y aprovechamiento de hoja para el ganado.—En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de estepa y otras malezas	4	400	100	80	30	»	1250	1400
227	Jaramillo de la Fuente.	Jaramillo .....	Aciosa.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
228	Idem.....	Id. y otro.....	Bardal y Sierra.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
229	Idem.....	Jaramillo .....	Carril y Rozas.....	»	200	300	La Torca —N. camino de Tres Mojones, E. idem de La Torca, S. Las Rocas y O. Sorruyo.—Poda de roble dejando guías y corta de mata rastrera dejando los mejores resalvos.—En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de estepa y otras malezas	4	232	154	17	15	30	989	1164
230	Idem.....	Id. y otro.....	Costarejos .....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
231	Idem.....	Jaramillo .....	Matalar .....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
232	Idem.....	Id. y otro.....	El Valle.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
233	Jaramillo Quemado...	Jaramillo .....	La Dehesa .....	»	115	180	Los Berdugales.—N. tierras labrantías, E. y O. corta anterior y sur Lomanillo de la Majada.—Poda de roble dejando guías y entresaca de 30 robles secos e inmaderables marcados.—En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de estepa y otras malezas	4	249	98	25	15	6	782	1082
234	Idem.....	Id. y otro.....	Valpeñoso.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
235	Jurisdicción de Lara..	Paules y La Vega.....	La Dehesa.....	»	10	20	La Tizona.—N. Los Mudragales, E. camino de Cubillejo, S. término del mismo y O. término de Torrelara.—Poda de roble dejando guías.—En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de malezas.	4	68	12	10	10	2	222	222
236	Mambrillas de Lara...	Mambrillas'.....	Dehesa y Enebral.....	»	270	450	Ladera de Roblegordo.—N. camino del Carril, E. Cerro los Hoyales, S. risco y O. camino a Covarrubias.—Poda de roble dejando guías.—En todo el monte.—Limpia de enebro en su tercio inferior, leñas muertas y rodadas, aprovechamiento de hoja para el ganado y arranque de malezas	4	327	150	30	16	12	1071	1071
239	Monasterio de la Sierra	Monasterio.....	Dehesa o Frecha.....	»	200	300	En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas, hoja para el ganado y arranque de estepa y brezo.	4	50	16	62	7	3	462	462
240	Moncalvillo la Sierra..	Moncalvillo .....	Dehesa Enebral.....	»	480	968	Umbria Valdeavellanos.—N. Vallejito Gregorio, E. arroyo de Valdeavellano, S. mojonera de Palacios y O. La Vega.—Poda de roble dejando guías y aprovechamiento de hoja para el ganado.—En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de malezas	4	465	37	70	»	»	926	1106
241	Monterrubio Demanda.	Monterrubio .....	La Dehesa.....	»	300	450	En todo el monte.—Entresaca de haya y roble joven mal configurados dejando los mejores resalvos, leñas muertas y rodadas y arranque de tocones viejos y malezas.	4	235	33	100	»	»	834	834
242	Idem.....	Idem.....	La Umbría .....	»	200	200	En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de tocones viejos y malezas.	4	180	»	34	2	»	362	382
243	Neila .....	Neila .....	Ahedo Pinar.....	»	830	1450	Sitio que se señalará por el personal de Montes.—Poda de roble dejando guías y roza de la misma especie dejando los mejores resalvos de tres en tres metros.—En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de tocones viejos y malezas	4	100	45	30	»	»	385	835
244	Palacios de la Sierra..	Palacios.....	Campiña y Bañuelos..	600	»	37300	En todo el monte.—Entresaca de 600 pinos maderables marcados por privilegio.	4	492	99	80	20	30	1429	1729
247	Idem.....	Idem.....	Umbrigüela y Abejón.	600	»	35300	En todo el monte.—Entresaca de 600 pinos maderables marcados por privilegio.	4	236	59	92	2	»	885	1853
244	Idem.....	Idem.....	Campiña y Bañuelos.	»	500	500	En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de tocones viejos y malezas.	4	300	240	95	40	50	500	950
245	Idem.....	Idem.....	Dehesa Bercolar .....	»	250	250	En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de tocones viejos y malezas.	4	300	240	95	40	50	400	600
246	Idem.....	Id. y otros.....	Guerreado y Abejón..	»	100	100	En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de tocones viejos y malezas.	4	1790	296	248	165	30	5028	6478
247	Idem.....	Palacios.....	Umbrigüela y Abejón.	»	700	700	En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de tocones viejos y malezas.	4	»	»	»	»	»	»	37300
247'	Idem.....	Idem.....	Cubillejos.....	»	»	»	»	8	»	»	»	»	»	»	35300
247'	Idem.....	Idem.....	Cubillejos.....	»	»	»	»	4	597	197	179	30	»	2263	2763
247'	Idem.....	Idem.....	Cubillejos.....	»	»	»	»	4	431	504	129	21	30	2806	3056
247'	Idem.....	Idem.....	Cubillejos.....	»	»	»	»	4	151	177	45	7	»	934	1034
247'	Idem.....	Idem.....	Cubillejos.....	»	»	»	»	4	420	290	125	21	23	2805	3505
247'	Idem.....	Idem.....	Cubillejos.....	»	»	»	»	4	198	226	58	9	38	1360	1360

249	Pinilla los Barruecos	Gete	La Dehesa o Trabado	100	200	La Dehesa.—N. Gete, E. y S. Dehesa de Pinilla y O. camino de Mamolar.—Poda de 150 robles marcados dejando guías y entresaca de mata baja de la misma especie dejando los mejores resalvos de dos en dos metros.	4	1000	100	70	12		1200	1400	
250	Quintanalara	Quintanalara	Los Carrascos	100	200	Las Saleguillas.—N. camino, E. corta de hace dos años, S. Bercolar y O. Valle del Calero.—Entresaca de mata baja de encina rastrea y mal configurada dejando los mejores resalvos de tres en tres metros.—En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de malezas.	4	1000		83			1415	1615	
251	Quintanar de la Sierra	Quintanar	La Dehesa	1500	133550	En todo el monte.—Entresaca de 1.500 pinos marcados por privilegios.	8							133550	
253	Idem	Id. y otros	Revenga	600	41800	En todo el monte.—Entresaca de 600 pinos marcados por privilegios.	8							41800	
251	Idem	Quintanar	La Dehesa		1000	1000	En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de brezo para carbón y tocones viejos de pino para la fabricación de pez.	4	904	408	464	84	87	5300	6300
252	Idem	Id. y otro	La Manga		200	200	En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de tocones viejos y malezas.	4	10	19	4	1	1	97	297
253	Idem	Id. y otros	Revenga		200	200	En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de tocones viejos y malezas.	4	95	192	44	9	11	989	1189
254	Rabanera del Pinar	Rabanera	Las Cuadrillas		150	225	En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de malezas.	4	1094	620	293	9		4473	4698
254	Idem	Idem	Los Llanos		300	600	El Cabizuelo y Cabeza las Viñas.—N. camino de La Gallega, este el pueblo, S. camino vecinal y O. Prado de Valdelosorvos.—Poda de roble dejando guías y entresaca de matorros de la misma especie dejando los mejores resalvos de cinco en cinco metros.—En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de estepa.	4	157	86	50	3		681	1281
213	Regumiel de la Sierra	Regumiel	El Pinar	1500	92050	La Umbria Alta.—Entresaca de 1.500 pinos marcados por privilegios.	8							92050	
213	Idem	Idem	Idem		400	600	En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas, arranque de tocones viejos y malezas y brezo para carbón.	4	233	583	202	35	12	3250	3850
255	Riocavado de la Sierra	Riocavado	La Dehesa		300	600	Peña las Cabras.—Poda de roble dejando guías y entresaca de matorros de la misma especie mal configurados dejando los mejores resalvos de dos en dos metros.—En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de malezas.	4	900	350	70	13	40	1500	2100
256	Salas de los Infantes	Salas y otros	Ledania	1500	2250	Gomediano, Peña la Ladera y Umbria del Cerro Escudero.—N. brezal, E. mojonera de Palacios, S. Visos y O. Del de Peña Peñorte al Arroyo Sirote.—Entresaca de matorros de roble dejando los mejores resalvos de cinco en cinco metros.—En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de estepa y otras malezas.	4	5018	1504	872	85	210	15560	17810	
257	Idem	Salas	Santa Cecilia						137		20	18		345	345
258	San Millán de Lara	San Millán y otro	La Bastera						158	41	17		3	378	378
259	Idem	San Millán	Caldeleda		110	200	Fuente Abeja.—N. Los Venares, E. monte Carril y Rozas, S. El Poblazo y O. Valhondo.—Poda de roble dejando guías y roza de la misma especie dejando los mejores resalvos de tres en tres metros.—En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de malezas.	4	1251	324	132		15	2943	3143
260	Idem	Idem	Cuestamala						47	4	10		1	115	115
261	Idem	Idem	Los Hoyos						32	5	5		1	78	78
262	Santo Domingo Sifos	Santo Domingo	Arriba y Abajo	400	600	En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas, arranque de tocones viejos y limpia de enebro en su tercio inferior.	4	982	341	107	10		2600	3200	
263	Idem	Id. y otros	Los Cerros						91	32	9			232	232
264	Idem	Id. e id.	La Cervera	400	600	En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas, limpia de enebro en su tercio inferior y arranque de tocones viejos y malezas.	4	241	84	26			623	1223	
264	Idem	Id. e id.	Idem	40	70	Vallejo la Majada, Alto de Cervera y en Las Bargas.—Construcción de dos hornos para cal, para cuyo fin se utilizarán leñas muertas y rodadas, tocones y malezas y rama de enebro del tercio inferior.	4							70	
265	Idem	Id. e id.	La Sierra						1078	374	119	10		2855	2855
266	Tinieblas de la Sierra	Tañabueyes	Majadavieja	80	110	Campo de Muñecas.—N. término de Tinieblas, E. La Mata de los Berdugales, S. corta anterior y O. Cabeza del Valle.—Poda de roble dejando guías y roza de mata baja de la misma especie, raquílica y mal configurada, dejando los mejores resalvos de tres en tres metros.—En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de malezas.	4	133		16			213	323	

268	Tinieblas de la Siera..	Tinieblas .....	Valderrubio.....	»	90	135	La Charca.—N. monte Larrein, E. monte La Bastera, S. camino antiguo de carretas y O. Peñaluenga.—Poda de roble dejando guías.—En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de malezas.....	4	900	85	62	8	»	1513	1648
268	Idem.....	Idem.....	Larrein .....	»	»	»	»	»	140	15	»	»	»	185	185
269	Torrelara.....	Torrelara.....	Las Navas.....	»	»	»	»	»	162	»	25	»	»	287	287
270	Valle de Valdelaguna	Bezares.....	Aceras y Retamar .....	»	165	210	En todo el monte —Poda de roble dejando guías para hojada del ganado.—Leñas muertas y rodadas y arranque de malezas. ....	4	225	85	60	25	20	300	510
271	Idem.....	Tolbaños de Arriha...	Ahedo y Dehesa.....	»	500	650	Las Paulejas.—Poda de roble dejando guías para hojada del ganado.—En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de malezas.....	4	900	130	90	95	50	700	1350
272	Idem.....	Vallejimeno.....	La Dehesa .....	»	180	200	En todo el monte.—Entresaca de 15 hayas inmaderables marcadas.—Poda de roble para hojada del ganado, desarraigo de tocones viejos y leñas muertas. ....	4	260	85	45	50	50	550	750
273	Idem.....	Huerta de Abajo .....	Idem.....	»	320	600	En todo el monte.—Poda de roble dejando guías para hojada del ganado —Leñas muertas y rodadas y arranque de tocones viejos y malezas.....	4	450	380	90	40	46	800	1400
274	Idem.....	Huerta de Arriba .....	Idem.....	»	200	400	En todo el monte —Entresaca de 40 hayas inmaderables marcadas, hoja de acebo para el ganado, leñas muertas y rodadas y arranque de malezas.....	4	900	130	90	95	50	1000	1400
275	Idem.....	Tolbaños de Abajo...	Idem.....	»	150	210	En todo el monte.—Poda de roble dejando guías, hoja de acebo para el ganado, leñas muertas y rodadas y arranque de malezas .....	4	200	100	45	25	27	550	760
276	Idem.....	Bezares y Barbadillo..	Estillana .....	»	250	280	En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de malezas .....	4	360	210	20	20	40	300	580
277	Idem.....	Huerta Arriba y otros	Patria.....	»	140	210	En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de malezas.....	4	800	200	100	50	40	700	910
278	Idem.....	Huerta de Abajo .....	Riobaraja .....	»	140	210	En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de malezas.....	4	350	380	40	50	30	600	810
279	Idem.....	Huerta de Arriba.....	Santa Engracia.....	»	250	450	En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de tocones viejos y malezas.....	4	260	200	150	120	»	2100	2550
280	Idem.....	Huerta y Tolbaños de Abajo	Sierra Campiña .....	»	400	500	En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de tocones viejos y malezas. ....	4	800	600	70	20	80	1400	1900
281	Villaespasa.....	Rupelo.....	Cavadilla o Dehesa ..	»	50	75	Campo Chamorro.—N. camino de Matarredonda, E. corta anterior, S. Mojón Alto y O. tierras labrantías.—Poda de roble dejando guías y roza de la misma especie dejando los mejores resalvos de tres en tres metros.—En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de malezas.....	4	265	»	40	7	»	507	582
282	Idem.....	Villaespasa .....	La Dehesa .....	»	50	75	La Matorrada y Amboscerros.—N. y S. tierras labrantías, E. camino de San Millán y O. eriales —Poda de roble dejando guías y roza de la misma especie dejando los mejores resalvos de tres en tres metros.—En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y hoja para el ganado y arranque de malezas.....	4	119	5	25	»	»	259	334
283	Villanueva de Carazo	Villanueva .....	Idem.....	»	100	150	Valdequintana, Matas de Arroyo y Vivar.—N. tierras, E. corta anterior, S. camino de Carazo y O. el pueblo.—Entresaca de 15 robles secos e inmaderables y matorros de la misma especie dejando los mejores resalvos.—En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y hoja para el ganado y arranque de malezas.....	4	203	20	23	1	»	384	534
284	Idem.....	Id. y otros .....	Eriales y Campo las Trochas	»	100	100	En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de estepa y otras malezas.....	4	131	14	19	1	»	274	374
285	Villoruebo.....	Mazueco.....	La Dehesa .....	»	»	»	»	»	169	16	60	»	»	517	517
286	Idem.....	Quintanilla Cabrera...	La Isa o Dehesa .....	»	»	»	»	»	70	5	30	»	»	235	235
287	Idem.....	Villoruebo.....	La Sierra .....	»	»	»	»	»	339	20	60	»	»	699	699
288	Idem.....	Mazueco y Torrelara..	Valdecorrales.....	»	35	70	El Bardal.—N. corta anterior, E. Dehesa y S. y O. tierras labrantías.—Roza de mata baja de roble dejando los mejores resalvos (raquítica y mal configurada) de tres en tres metros.—En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de malezas .....	4	98	13	20	»	»	237	307
289	Vilviestre del Pinar...	Vilviestre .....	Matarrucha.....	»	700	46950	En todo el monte.—Entresaca de 700 pinos marcados por privilegio.....	8	»	»	»	»	»	»	46950
290	Idem.....	Idem.....	El Monte.....	»	800	46000	En todo el monte.—Entresaca de 800 pinos marcados por privilegio.....	8	»	»	»	»	»	»	46000
289	Idem.....	Idem.....	Matarrucha.....	»	560	560	En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de tocones viejos de pino y malezas .....	4	276	390	120	11	14	2168	2728
290	Idem.....	Idem.....	El Monte.....	»	600	600	En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de malezas y tocones viejos de pino.....	4	545	777	237	20	22	4269	4869

291	Vizcainos .....	Vizcainos.....	La Mata .....	»	100	150	Caminoencimero.—N. camino, E. Los Cerritos, S. Cirorte y oeste Valle Mayor.—Entresaca de matorros de roble dejando los mejores resalvos de cinco en cinco metros y corta de mata ras trera.—En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas, hoja para el ganado y arranque de estepa y otras malezas.....	4	260	78	17	15	»	669	819
-----	-----------------	----------------	---------------	---	-----	-----	--	---	-----	----	----	----	---	-----	-----

**PARTIDO JUDICIAL DE SEDANO**

292	Alfoz de Bricia.....	Villanueva .....	Arroyo de Ahedo .....	»	35	70	Las Coladeras.—Entresaca de ocho hayas inmadurables marcadas, leñas muertas y arranque de tocones viejos.....	4	»	»	12	»	»	30	100
293	Idem.....	Presillas .....	La Cañada .....	»	30	60	En todo el monte.—Entresaca de nueve robles inmadurables marcados, leñas muertas y rodadas.....	4	30	15	17	»	»	120	180
294	Idem.....	Alfoz y otros .....	Cuestaromáu .....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
295	Idem.....	Montejo.....	La Dehesa.....	»	100	200	Las Fuentes.—Entresaca de haya y roble joven dejando los mejores resalvos de dos en dos metros.—En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas.....	4	210	50	108	7	»	510	710
296	Idem.....	Villamediana .....	Idem.....	»	30	60	La Dehesa.—Entresaca de tres robles inmadurables marcados y leñas muertas y rodadas.....	4	80	32	38	»	»	160	220
297	Idem.....	Valderias .....	El Infierno .....	»	35	70	En todo el monte.—Entresaca de roble joven mal configurado dejando los mejores resalvos de dos en dos metros.—En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas.....	4	77	35	30	»	»	155	225
298	Idem.....	Bricia .....	Mataconderos .....	»	40	80	En todo el monte.—Arranque de tocones, roza de brezo y argoma.	4	145	40	80	8	»	280	360
299	Idem.....	Linares .....	Matarredonda .....	»	35	70	En todo el monte.—Entresaca de ocho robles puntisecos e inmadurables marcados.—En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de malezas.....	4	45	10	16	»	»	80	150
300	Idem.....	Barrio .....	Dos Riscos.....	»	75	150	Los Riscos.—Entresaca de 20 hayas inmadurables marcadas, leñas muertas y rodadas y arranque de tocones viejos y malezas.....	4	195	»	85	12	»	340	490
301	Idem.....	Lomas.....	La Sombria.....	»	70	140	En todo el monte.—Entresaca de roble joven dejando los mejores resalvos de dos en dos metros, leñas muertas y rodadas y arranque de malezas.....	4	82	45	58	»	»	240	380
302	Idem.....	Cilleruelo.....	Tacilla.....	»	75	150	En todo el monte.—Entresaca de seis hayas y cinco robles inmadurables marcados, leñas muertas y rodadas y arranque de tocones viejos y malezas.....	4	190	60	75	6	»	290	440
306	Arija.....	Arija .....	La Mata .....	»	120	240	En todo el monte.—Entresaca de roble joven puntiseco y mal configurado y arranque de tocones viejos, roza de brezo y argoma para la tejera.....	4	104	»	112	»	»	270	510
303	Alfoz de Santa Gadea.	Alfoz y otros .....	Hijedo .....	»	350	700	En todo el monte.—Entresaca de roble y haya joven dejando los mejores resalvos de dos en dos metros y leñas muertas y rodadas.....	4	210	80	120	»	»	810	1510
304	Idem.....	Higón .....	La Mata.....	»	60	120	En todo el monte.—Entresaca de roblizo raquítico y mal configurado, leñas muertas y rodadas y arranque de tocones y malezas.....	4	80	32	45	»	»	175	295
305	Idem.....	Santa Gadea.....	Idem.....	»	100	200	En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de tocones viejos.....	4	140	20	52	»	»	445	645
306	Idem.....	Quintanilla .....	Idem.....	»	65	130	En todo el monte.—Entresaca de roblizo mal configurado dejando los mejores resalvos de dos en dos metros y leñas muertas y rodadas.....	4	85	30	45	»	»	160	300
307	Idem.....	Montejo y otro.....	Valverde.....	»	70	140	En todo el monte.—Poda de roble dejando guías, entresaca de la misma especie raquítico y mal configurado, leñas muertas y rodadas y arranque de malezas.....	4	170	80	120	»	»	410	550
310	Gredilla de Sedano..	Gredilla.....	Marojal.....	»	45	90	En todo el monte.—Entresaca de carrasco mal configurado dejando los mejores resalvos de dos en dos metros, leñas muertas y rodadas y arranque de malezas.....	4	450	40	44	»	»	360	450
311	Idem.....	Nocedo.....	Las Puertas .....	»	25	50	En todo el monte.—Entresaca de roblizo mal configurado dejando los mejores resalvos de dos en dos metros, leñas muertas y rodadas y arranque de malezas.....	4	204	20	32	»	»	190	240
312	Masa.....	Masa .....	El Monte.....	»	40	80	En todo el monte.—Entresaca de carrasco dejando los mejores resalvos de dos en dos metros, leñas muertas y rodadas y arranque de malezas.....	4	410	»	83	»	»	485	565
313	Moradillo de Sedano..	Moradillo.....	La Nava .....	»	»	»	»	»	70	»	15	12	»	82	82
314	Idem.....	Idem.....	El Paular.....	»	30	60	En todo el monte.—Entresaca de roble joven raquítico y mal configurado dejando los mejores resalvos de dos en dos metros, leñas muertas y rodadas y arranque de malezas.....	4	255	30	50	6	»	270	330
315	Nidáguila .....	Nidáguila .....	El Hoyo .....	»	35	70	En todo el monte.—Entresaca de roblizo mal configurado dejando los mejores resalvos de dos en dos metros, leñas muertas y rodadas y arranque de malezas.....	4	420	»	45	30	»	280	350

331	Nidáguila	Terradillos	Guiado y Dehesa	30	60	En todo el monte.—Entresaca de roblizo mal configurado dejando los mejores resalvos de dos en dos metros y poda de la misma especie dejando guías, leñas muertas y rodadas y arranque de malezas.	4	300	30	30	30	30	490	550
316	Orbaneja del Castillo	Orbaneja	Lora y Toza	100	200	En todo el monte.—Entresaca de haya y encina dejando los mejores resalvos, leñas muertas y rodadas y arranque de malezas.	4	120	80	60	90		340	540
318	Pesquera de Ebro	Cubillos del Butrón	Cuestaderecha	25	50	En todo el monte.—Entresaca de roble y encina mal configurados dejando los mejores resalvos de dos en dos metros, leñas muertas y rodadas y arranque de malezas.	4	60	3	10	11		195	245
319	Quintanaloma	Quintanaloma	La Dehesa	22	44	En todo el monte.—Entresaca de mata baja de roble dejando los mejores resalvos de dos en dos metros, leñas muertas y rodadas y arranque de malezas.	4	210	20	50	20		238	282
320	Idem	Idem	Montealto	15	30	En todo el monte.—Entresaca de tres robles inmaderables marcados, leñas muertas y rodadas y arranque de malezas.	4			50			80	110
321	Quintanilla Sobresierra	Quintanilla	Briales	80	160	En todo el monte.—Entresaca de roblizo joven mal configurado dejando los mejores resalvos de dos en dos metros, leñas muertas y rodadas y arranque de malezas.	4	510		80	32		370	530
322	Sargentos de la Lora	Santa Coloma	La Añadera	60	120	En todo el monte.—Entresaca de roblizo dejando los mejores resalvos de dos en dos metros y poda de la misma especie dejando guías.	4	120	20	35	8		270	390
323	Idem	San Andrés	Corcos y El Hoyo	65	130	En todo el monte.—Entresaca de roblizo puntiseco e inmaderable, leñas muertas y rodadas.	4	190	30	40	20		375	505
324	Idem	Moradillo	La Hoya	50	100	En todo el monte.—Poda de roble dejando guías y roza de la misma especie dejando los mejores resalvos de dos en dos metros, leñas muertas y rodadas.	4	65	20	10	5		220	320
325	Idem	Sargentos	El Monte	65	130	En todo el monte.—Entresaca de encina dejando los mejores resalvos de dos en dos metros, leñas muertas y rodadas y arranque de malezas.	4	510		60	30		710	840
326	Idem	Lorilla	Ropelilla	30	60	En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de malezas.	4	150	10	20	10		120	180
327	Idem	Ayoluengo	Las Rozas	65	130	En todo el monte.—Entresaca de 24 hayas inmaderables marcadas, leñas muertas y rodadas y arranque de malezas y tocotes viejos.	4	155	15	25	8		195	325
328	Idem	Ceniceros	Ceniceros	25	50	En todo el monte.—Poda de roble dejando guías y leñas muertas y rodadas.	4	25	19	4			90	140
329	Sedano	Sedano	Valdecortes	100	200	En todo el monte.—Entresaca de roblizo mal configurado dejando los mejores resalvos de dos en dos metros, leñas muertas y rodadas y arranque de malezas.	4	410	100	50	60		675	875
308	Tubilla del Agua	Bañuelos del Rudrón	Los Cabreros	20	40	En todo el monte.—Entresaca de haya joven dejando los mejores resalvos de tres en tres metros, leñas muertas y rodadas y arranque de malezas.	4	65	20	15	13		157	197
330	Idem	Tablada del Rudrón	Santa Marina	80	160	En todo el monte.—Entresaca de haya y roble joven dejando los mejores resalvos de dos en dos metros, poda de roble dejando guías y leñas muertas y rodadas.	4	400	100	60	32		948	1108
332	Idem	Tubilla	Montellano	150	300	En todo el monte.—Entresaca de haya joven dejando los mejores resalvos de tres en tres metros, leñas muertas y rodadas y arranque de malezas.	4	400	35	32	50		650	950
333	Idem	Cobanera	El Moral	40	80	En todo el monte.—Entresaca de carrasco bajo raquíptico y mal configurado dejando los mejores resalvos de dos en dos metros, leñas muertas y rodadas y arranque de malezas.	4	400	20	34	26		312	392
335	Valdelateja	Cortiguera	La Linde	25	50	En todo el monte.—Entresaca de encina y haya joven dejando los mejores resalvos de dos en dos metros, leñas muertas y rodadas y arranque de malezas.	4	108	50	22	8		320	370
309	Valle de Valdebezana	Cubillos del Rojo	Valluenga	35	70	En todo el monte.—Entresaca de roble joven dejando los mejores resalvos de dos en dos metros, leñas muertas y rodadas y arranque de malezas.	4	140		60	20		176	246
336	Idem	Granja de Perros	Collado y Lomana	20	40	En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de tocotes viejos y malezas.	4			15			55	95
337	Idem	Quintanilla San Román	Carrales	65	130	En todo el monte.—Entresaca de 15 hayas inmaderables marcadas y leñas muertas y rodadas.	4	82		50	20		110	240
338	Idem	Bezana	Carrales y Dehesa	300	600	En todo el monte.—Entresaca de 50 hayas inmaderables marcadas, leñas muertas y rodadas y arranque de tocotes viejos y malezas.	4	240		210			540	1140
339	Idem	Cilleruelo de Bezana	La Dehesa	160	240	En todo el monte.—Entresaca de roble raquíptico y mal configurado, leñas muertas y rodadas, arranque de tocotes viejos y malezas.	4	95		200	11		640	880
341	Idem	Munilla	Ladrero					65	20	70	12		152	152





# SUPLEMENTO del B. O. de la Provincia de Burgos,

## correspondiente al día 3 de Noviembre de 1939

### Comisión Provincial del Subsidio al Combatiente

RELACION de las cantidades ingresadas por las Comisiones Locales en el mes de septiembre de 1939 y de las formalizadas por esta Comisión Provincial, de ingresos realizados en meses anteriores, por los conceptos que se detallan, y que se publica en este periódico oficial, en cumplimiento del artículo 35 del Reglamento para la aplicación del Decreto de 25 de abril de 1938.

NOMBRE DEL AYUNTAMIENTO	DIVERSOS		25 % Recargo		REINTEGROS		ESPECTACULOS		VENTA DE TICKETS		DIA SIN POSTRE		TOTALES	
	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.
Abajas .....											14	50	14	50
Acedillo .....											11	62	11	62
Aforados de Moneo .....											36	50	36	50
Agés .....											16	80	16	80
Aguas Cándidas .....											31	20	31	20
Aguilera (La) .....			5	35					56	25	81	45	146	05
Albillos .....									20		22	40	42	40
Alcocero de Mola .....									53		48	20	101	20
Alfoz de Bricia .....			108	75					437		106		651	75
Alfoz de Santa Gadea .....					280						37	55	317	55
Altos (Los) .....			38	75					155		135	30	329	05
Amaya .....											23	50	23	50
Ameyugo .....			2	50							18		20	50
Anguix .....											45	70	45	70
Aranda de Duero .....	5		2.457	85	180		2.520	30	10.108				15.271	15
Arandilla .....											21	25	21	25
Arauzo de Miel .....			8	75					40		62	25	111	00
Arauzo de Salce .....											20	60	20	60
Arauzo de Torre .....									3		20		23	
Arcos .....			12	50	96				75		55	10	238	60
Arenillas de Río Pisuerga .....					18						49	60	67	60
Arenillas de Villadiego .....									50		17	10	67	10
Arija .....	5		265	25	45				1.377	40	132	25	1.824	90
Arlanzón .....											35	50	35	50
Arroya de Oca .....									20		16	10	36	10
Arroyal .....									40		21		61	
Ausines (Los) .....			2	50					30				32	50
Avellanosa del Páramo .....											19	40	19	40
Ayuelas .....			5								13	10	18	10
Bahabón de Esgueva .....					697	50			19				716	50
Balbases (Los) .....			17	50					70		52		139	50
Baños de Valdearados .....									40		21		61	
Bañuelos de Bureba .....			5										5	
Barbadillo de Herreros .....			17	50					120		34	20	171	70
Barbadillo del Mercado .....			51	25							54	75	106	00
Barbadillo del Pez .....			17	50					95		35	80	148	30
Barcina de los Montes .....											24	40	24	40
Barrio de Muñó .....											12	40	12	40
Barrio de San Felices .....											2	60	2	60
Barrios de Bureba (Los) .....									55		42	60	97	60
Barrios de Colina .....									25		27		52	
Barrios de Villadiego .....											12	25	12	25
Basconillos del Tozo .....			50						242	50	80	30	372	80
Bentetrea .....											11	15	11	15
Berlangas de Roa .....											49	75	49	75
Berzosa de Bureba .....											21	20	21	20
Boada de Roa .....											23	50	23	50
Bozoo .....											21	50	21	50
Briviesca .....			1.220				152	60					1.372	60
Bugedo .....			5								63		68	
Buniel .....			5						120		26	90	151	90
BURGOS .....	11.042		45.500		4.058		27.335	80	178.030		8.050	20	274.016	00
Busto de Bureba .....											47	20	47	20
Cabañes de Esgueva .....			5						20				25	
Cabia .....			10						40				50	
Campillo de Aranda .....									3		29	40	32	40
Campolara .....											21	70	21	70
Cantabrana .....			25						110		31		166	
Cañizar de Amaya .....			5										5	
Cañizar de los Ajos .....					3				480		22	95	505	95
Carcedo de Burgos .....											15	60	15	60
Cardeñajimeno .....			17	50					70		37		124	50
Cardeñuela - Riopico .....									3		12	20	15	20
Cascajares de la Sierra .....											11		11	
Castellanos de Castro .....											9	90	9	90
Castil de Lences .....									2		6		8	
Castil de Peones .....									12	50	27		39	50
Castrillo de la Reina .....			16	40					75	60	46		138	00
Castrillo de la Vega .....					992	50		25			45	50	1.063	00
Castrillo del Val .....			10						40				50	
Castrillo de Ríopisuerga .....					60				16	50	63	70	140	20
Suma y sigue .....	11.052		49.884	85	6.430	00	30.033	70	192.153	75	10.207	62	29.976	92



NOMBRE DEL AYUNTAMIENTO	DIVERSOS		25 % Recargo		REINTEGROS		ESPECTACULOS		VENTA DE TICKETS		DIA SIN POSTRE		TOTALES	
	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.
Suma anterior	11.057		57.409	50	9.775	50	38.345	07	230.125	25	14.485	13	361.197	45
Monterrubio de Demanda											31	60	31	60
Moradillo de Roa											35		35	
Moradillo de Sedano											19	75	19	75
Naba de Roa											59	32	59	32
Navas de Bureba											17	80	17	80
Nebreda											12	50	12	50
Nidáguila		2	50					10			19		31	50
Nuez de Abajo (La)											26	10	26	10
Olmédillo de Roa											55	50	55	50
Olmillos de Sasamón		5						70		100	30	175	30	
Olmos de Picaza										24	50	24	50	
Orbaneja - Riopico								4		20	20	24	20	
Orón		38	75							29	20	67	95	
Padilla de Abajo									172	50	40	80	213	30
Padilla de Arriba									10		25	35	35	35
Padrones de Bureba										18	80	18	80	
Palacios de Benaver								34		23		57		
Palacios de la Sierra		37	50					150		30	90	218	40	
Palazuelos de la Sierra										17	25	18	25	
Palazuelos de Muñó					180			8		16	50	204	50	
Pampliega		76	25		90			558		80	75	805	00	
Pancorbo		83	75					300		80	35	464	10	
Páramo del Arroyo										6	70	6	70	
Pardilla		7	50					30		32	60	70	10	
Partido de la Sierra en Tobalina										33	24	33	24	
Pedrosa de Duero										15	10	15	10	
Pedrosa del Príncipe					36							36		
Pedrosa de Río-Urbel		6	50					26		28	30	60	80	
Peñalba de Castro										20	75	20	75	
Pesquera de Ebro		10						66		13		89		
Piedra (La)								10		37	25	47	25	
Pineda de la Sierra		7	50					130		22	45	175	30	
Pineda Trasmonte		5						20		37	50	62	50	
Pinilla de los Moros								15		17	35	32	35	
Pino de Bureba										41	20	41	20	
Poza de la Sal		105						420				530		
Prádanos de Pureba		7	50					41		14	90	63	40	
Pradoluengo		325			60			1.660		25		2.070		
Puebla de Arganzón (La)		104	75					419		63	30	587	05	
Puentedura										33	95	33	95	
Puras de Villafranca										9		9		
Quemada					420			10		34	60	464	60	
Quintanadueñas								520		22	80	242	80	
Quintanaélez								2		28	80	30	80	
Quintanaloma										12	70	12	70	
Quintanaloranco								7	50	30	35	37	85	
Quintanamánvirgo										28		28		
Quintanaortuño		5						34		13	70	52	70	
Quintanaapalla		5						20		45	50	70	50	
Quintanar de la Sierra		82	50					720		96	50	890	00	
Quintanarraya										25	40	25	40	
Quintanarraz										15	20	15	20	
Quintanavides										55	40	55	40	
Quintanilla de la Mata										33	25	33	25	
Quintanilla del Coco										17	35	17	35	
Quintanillas (Las)										22	20	22	20	
Quintanilla San García										17	25	17	25	
Quintanilla - Sobresierra		8	75					47				55	75	
Quintanilla Vivar		12	50					50		77	30	89	80	
Rábanos										31	20	31	20	
Rabé de las Calzadas		5						27		23	52	55	52	
Rebollaras (Las)								1				1		
Rebollo de la Torre		200						20		42	20	262	20	
Regumiel de la Sierra		20						135		35	10	190	10	
Reinoso										10	30	10	30	
Retuerta										11	90	11	90	
Revilla (La)										32	70	32	70	
Revilla - Cabriada										15	75	15	75	
Revilla del Campo		2	50					39		34	25	75	75	
Revilla Vallegera		7	50					73		22		102	50	
Rezmondo										14	40	14	40	
Riocerezo										18		18		
Rioceras								21	45			21	45	
Roa		115			3.485	50		1.574	25	106	25	5.281	00	
Robredo - Temiño										19	74	19	74	
Rojas		23	75					135		8	40	167	15	
Ros										17	16	17	16	
Rucandio								78		32	10	110	10	
Salas de Bureba								22		55	65	77	65	
Salas de los Infantes		265						3.411	90			3.676	90	
Salazar de Amaya										23	60	23	60	
Saldaña de Burgos										22	75	22	75	
Salguero de Juarros										34	40	34	40	
Salinillas de Bureba					30					28	32	58	32	
San Juan del Monte								20		58	30	78	30	
San Mamés de Burgos								27		18	10	45	10	
San Millán de Lara		5								32	12	37	12	
San Pedro Samuel										12	40	12	40	
San Quirce de Ríopisuerga		20						90		37	10	147	10	
Santa Cecilia										27	70	27	70	
Santa Cruz de Juarros										36	35	36	35	
Santa Cruz de la Salceda										52	85	52	85	
Santa Cruz del Valle Urbión								35		26	80	61	80	
Santa Gadea del Cid		35						145		45	50	225	50	
Santa Inés										65	90	65	90	
Santa María del Campo		5			340	50		76		88	35	509	85	
Santa María del Invierno								25		28	10	53	10	
Santa María de Mercedillo								8		22	90	30	90	
Santa María - Ribarredonda		6	25					56		45	75	108	00	
Suma y sigue	11.062		59.055	75	14.417	50	38.345	07	241.408	85	17.535	40	381.824	57



NOMBRE DEL AYUNTAMIENTO	DIVERSOS		25 % Recargo		REINTEGROS		ESPECTACULOS		VENTA DE TICKETS		DIA SIN POSTRE		TOTALES	
	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.
Suma anterior .....	11.077		61.638	65	15.584	50	39.773	67	258.899	85	22.448	23	409.431	90
Villegas .....											42	90	42	90
Villorejo .....											14	25	14	25
Villorobe .....			7	50					130		7	68	145	18
Villovela de Esgueva .....					110								110	
Yudego y Villandiego .....			7	50					105				112	50
Zalduengo .....									5		18	15	23	15
Zarzosa de Riopisuerga .....									20		16		36	
Zazuar .....			5		30						46	80	81	80
Zumel .....											9		9	
Zuñeda .....											23	20	23	20
Orden Público .....	3.983												3.983	
TOTAL .....	15.070		61.658	65	15.724	50	39.773	67	259.159	85	22.626	21	414.012	88

Burgos, 30 de Septiembre de 1939.—Año de la Victoria.

El Jefe de la Comisión Provincial,

*José Francisco de Astor.*

